



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2479

/25-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio y rechazo al DNU 647/2025 del Poder Ejecutivo Nacional que veta en su totalidad la ley N° 27.795 de Financiamiento Educativo y Recomposición Salarial Docente.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2449 /25-26



FUNDAMENTOS

El presidente Javier Milei confirmó el veto a la ley de financiamiento universitario y recomposición salarial docente, ley que había sido aprobada con amplio respaldo en ambas cámaras del Congreso Nacional continuando de esta manera con una estrategia marcada por el ajuste fiscal, el disciplinamiento monetario y la desregulación del Estado.

Vale remarcar que la Ley 27.795 buscaba establecer la actualización automática por inflación de los fondos destinados al funcionamiento de las universidades, los hospitales universitarios y el sistema de investigación científica. A la vez que obligaba la convocatoria a paritarias para recomponer salarios de docentes y no docentes, según el avance inflacionario. También recomponía las becas para estudiantes, que no han tenido incrementos con Milei.

De esta manera, en un contexto de ajuste estructural y de profundización de la crisis económica, la decisión del Ejecutivo Nacional de vetar los fondos necesarios, atenta gravemente contra uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia: el derecho a la educación superior pública, gratuita y de calidad.

Nuestro país es uno de los pocos países en el mundo que ha logrado, a través de incansables luchas, la conquista de su sistema de educación superior pública, lo que se traduce en que hijos e hijas de trabajadores lleguen a ser médicos, ingenieros, docentes, científicos, profesionales de todos los campos. La universidad ha sido, y sigue siendo, una herramienta de movilidad social



EXPTE. D-

2479

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ascendente, una vía para salir de la pobreza, para construir dignidad, para democratizar el conocimiento.

Pero, llegar a una educación superior y a un título universitario no sólo representa una vía de movilidad social, sino también, un centro de producción científica, pensamiento crítico, formación profesional, y extensión social en todo el territorio nacional. Su debilitamiento repercute directamente en el presente y futuro del país. La decisión del Gobierno nacional hace que el desguace sobre las herramientas conquistadas sea prácticamente total.

Vetar este financiamiento, significa entonces un nuevo ataque a los pilares de desarrollo de nuestro país, cerrándoles las puertas de la universidad a miles de jóvenes que no podrían solventar los gastos que demanda una institución privada. Esto representa el deterioro del presente y el futuro del país. Se niega la posibilidad de construir una sociedad más justa, equitativa y soberana.

Es nuestro deber defender la educación como derecho humano fundamental, porque es lo único que se impone sobre el injusto azar de la desigualdad. Para ello, es estratégico e insustituible el rol del Estado en este ámbito, y no puede quedar a la discreción de caprichos ideológicos ni especulaciones políticas.

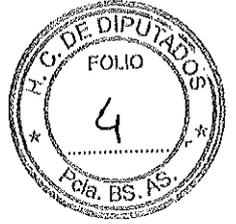
En este contexto, desde esta Cámara debemos asumir el compromiso de defender ineludiblemente el acceso a la educación por parte de las grandes mayorías, porque nuestro futuro no les pertenece, y no vamos a permitir que arrebaten los sueños de todo el pueblo argentino.

Los problemas existentes se resuelven con más educación y universidad pública, con más inversión en ciencia y tecnología, y ante eso, las instituciones deben ser el dispositivo que le permitan a la Argentina desandar las desigualdades estructurales y emprender la senda del desarrollo y la soberanía.

Por ello, una vez más debemos posicionarnos del lado del pueblo, del lado de los estudiantes, de las universidades, de la historia que nos enorgullece y de los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



derechos que no estamos dispuestos a perder. No hay equilibrio fiscal sin justicia social. Y no hay justicia social sin educación.

En mérito de lo expuesto es que solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.